



Acta de Sesión Extraordinaria Núm. 06/2018-2

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 2 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas. En la Ciudad de Ocosingo, Chiapas, siendo las 10:00 horas del día 14 de diciembre de 2018, estando reunidos en el lugar que ocupa la sala de cabildo de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021, ejercicio comprendido del día 01 Uno de Octubre de 2018 Dos Mil Dieciocho al 30 Treinta de Septiembre del año 2021 Dos Mil Veintiuno, los Ciudadanos elegidos por elección popular y por representación proporcional, en término de la constancia expedida por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, previamente convocados, con el objetivo de llevar a cabo la presente sesión de Cabildo Extraordinaria número 06/2018-2, presidida por el Lic. Jesús Alberto Oropeza Nájera, Presidente Municipal Constitucional, de conformidad con los Artículos 44 y 57 fracción XXIV de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, dicha sesión se desarrollara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum e Instalación legal de la sesión
- II. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- III. Tratar lo relativo al memorándum MOC/TM/0149/2018, de fecha 14 de diciembre de 2018, signado por el Lic. José Alejandro Constantino Pérez, Tesorero Municipal; en el cual solicita la aprobación del presupuesto de egresos municipal correspondiente al **EJERCICIO 2019**.
- IV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESION

PUNTO NUMERO UNO: Para dar cumplimiento de manera estricta y cabal a cada uno de los puntos contemplados en el orden del día, el Presidente Municipal dio la bienvenida a los integrantes del H. Cabildo a esta sesión; acto seguido, procedió al pase de lista de asistencia, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, estando presentes los ciudadanos siguientes:



C. María de los Ángeles Trejo Huerta, Sindico Propietario; C. Hugo Cesa Ballinas Arguello, Primer Regidor Propietario; C. Karen Yicel Domínguez Liévano, Segundo Regidor Propietario; C. Pedro Gómez Mena, Tercer Regidor Propietario; C. Ernestina Gutiérrez Moreno cuarto regidor propietario; C. Gildardo Abenamar Constantino Rabasa, quinto regidor propietario; C. Edith Genis Rodríguez, sexto regidor propietario; C. Elizabeth González Sánchez Regidor plurinominal del Partido Revolucionario Institucional; C. Pedro Hernández Cruz, Regidor Plurinominal del Partido Verde Ecologista de México y C. Marcela Magaly Caamal Cocom, Regidor Plurinominal del Partido Verde Ecologista de México.

El Lic. Jesús Alberto Oropeza Nájera, Presidente Municipal Constitucional, atento a lo anterior manifiesta que si existe el quórum legal para desarrollarse la presente sesión y la declara instalada.

PUNTO NÚMERO DOS: En cumplimiento al punto número dos del orden del día, en uso de sus atribuciones y facultades el Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del H. Cabildo, el orden del día correspondiente, quienes manifiestan su conformidad.

PUNTO NUMERO TRES: Lectura del memorándum MOC/TM/0149/2018, de fecha 14 de diciembre de 2018, signado por el Lic. José Alejandro Constantino Pérez, Tesorero Municipal; en el cual en base al artículo 11 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, solicito la aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal correspondiente al **ejercicio 2019**, el cual se enviara al H. Congreso del Estado para su dictamen correspondiente, por un importe de **\$200'909,681.15 (doscientos millones novecientos nueve mil seiscientos ochenta y un pesos 15/100 m.n.)**, que corresponden al gasto corriente y **\$901'662,744.97 (novecientos un millones seiscientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 97/100 m.n.)** que integran los fondos federales (FISM Y FAFM), que se elabora en base a los lineamientos normativos que emite el honorable congreso del estado a través de la comisión de hacienda.

Haciendo del conocimiento que en la integración del techo financiero se considera el estimado del F.G.P., F.F.M., I.S.A.N., I.E.P.S., tenencia y predial del mes de Octubre a Diciembre del año 2018.

Quedando distribuido de la manera siguiente:



INTEGRACION:

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	121,917,756.93
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	63,939,389.09
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	849,514.87
IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCTOS Y SERV. (IEPS)	878,076.68
TENENCIA	946.24
IMPUESTO PREDIAL	10,190,062.23
INGRESOS PROPIOS	3,133,935.11
	\$ 200,909,681.15

DISTRIBUCION GENERAL:

OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES (PIM 20%)	40,181,936.23
SUBSIDIO AL D.I.F. MUNICIPAL (15%)	18,287,663.54
GASTO CORRIENTE	142,440,081.38
	\$ 200,909,681.15

DISTRIBUCION POR CAPITULOS:

1000 SERVICIOS PERSONALES	70,670,565.72
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	22,531,500.00
3000 SERVICIOS GENERALES	45,580,482.96
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,945,196.24
6000 INVERSION PUBLICA	40,181,936.23
	\$ 200,909,681.15

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (FISM)	767,582,540.94
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (FAFM)	134,080,204.03
	\$ 901,662,744.97

TOTAL \$ 1,102,572,426.12

Considerando que en el H. Ayuntamiento Municipal de Ocosingo, Chiapas tenemos personal que desempeña la labor que se le ha asignado de manera eficiente, haciéndolo en tiempo extraordinario, días festivos y en ocasiones fines de semana, se ve la necesidad de presupuestar las partida AA-131-0102-00000-1719 estímulos al personal por la cantidad de \$560,000.00 (quinientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.) y AA-131-0102-00000-1713 incentivo al personal por la cantidad de \$ 120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.) cuyo propósito es otorgar reconocimientos económicos al personal de manera adicional e independiente al salario y prestaciones autorizadas al personal de base sindicalizados; y de esta manera motivarlos a dar su mejor esfuerzo en el desempeño de sus actividades cotidianas que le han sido asignadas y así llevar a cabo la realización de los trabajos y entrega de informes en tiempo y forma a las instancias correspondientes.





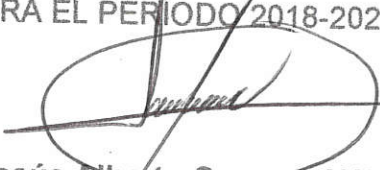
Se presupuesta la partida AA-131-01-02-00000-1522 liquidaciones e indemnizaciones por la cantidad de \$2'900,000.00 (dos millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.) con el propósito de sanear las diferentes diligencias con motivo al pago de laudos y liquidaciones al personal que laboró en administraciones anteriores y ejecutaron demandas laborales en contra del H. Ayuntamiento de Ocosingo, Chiapas.

La partida presupuestal AA-152-01-04-00000-3311 asesorías es presupuestada por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) por la necesidad de contar con personal profesional relacionado a los diferentes procesos administrativos que se ejecutan en el Municipio y brinden conocimientos y apoyos adecuados al personal del H. Ayuntamiento en las diferentes actividades administrativas, esto por la magnitud de nuestro Municipio.

ACUERDO.- Una vez escuchado, discutido y analizado el presente asunto, el H. Cabildo por unanimidad de votos, con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, aprueba el Presupuesto de Egresos Municipal correspondiente al **EJERCICIO 2019**, de acuerdo a los cuadros y la información que antecede. El cual se enviara al H. Congreso del Estado para su dictamen correspondiente.

PUNTO NUMERO CUATRO: En cumplimiento a este punto, el Secretario del Ayuntamiento le informo al Presidente que se ha agotado el orden del día, por lo que el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Alberto Oropeza Nájera, expresó: "No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:40 horas doce horas y cuarenta minutos del mismo día, declaro clausurada esta sesión", levantándose la presente acta para debida constancia, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, dado en las Instalaciones del Cabildo Municipal ubicado en el edificio del Palacio Municipal, nombrado como recinto oficial.

**POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOSINGO, CHIAPAS,
PARA EL PERÍODO 2018-2021.**


C. Jesús Alberto Oropeza Nájera
Presidente Municipal Constitucional




C. María de los Angeles Trejo Huerta
Síndico Municipal

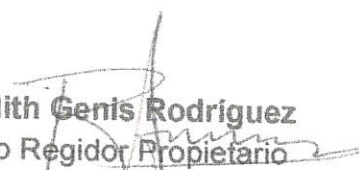

C. Hugo Cesar Ballinas Arguello
Primer Regidor Propietario


C. Karen Yisel Domínguez Liévano
Segundo Regidor Propietario


C. Pedro Gómez Mena
Tercer Regidor Propietario


C. Ernestina Gutiérrez Moreno
Cuarto Regidor Propietario


C. Gildardo Abenamar Constantino Rabasa
Quinto Regidor Propietario


C. Edith Genís Rodríguez
Sexto Regidor Propietario

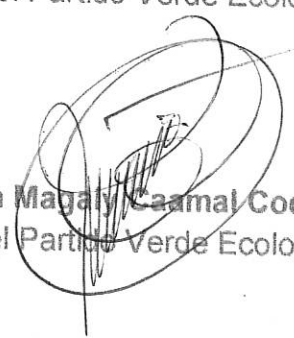

C. Elizabeth González Sánchez
Regidor plurinominal del Partido Revolucionario Institucional






C. Pedro Hernández Cruz

Regidor Plurinominal del Partido Verde Ecologista de México


C. Marcela Magaly Caamal Cocom

Regidor Plurinominal del Partido Verde Ecologista de México.


Lic. Yerat Iyan Trujillo Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

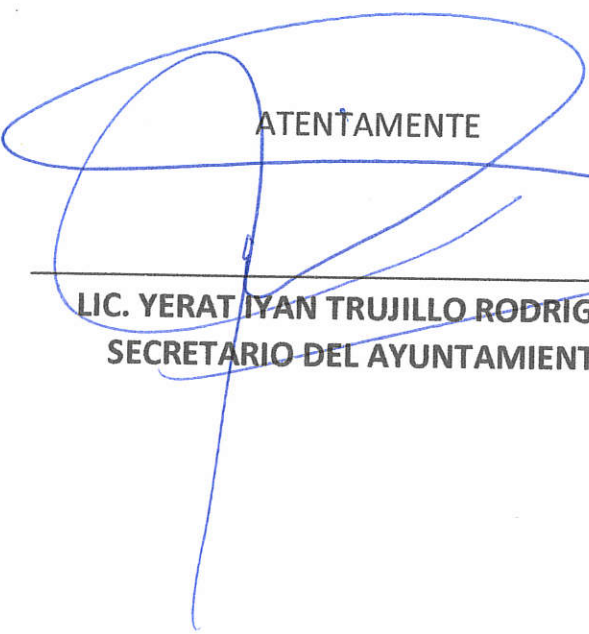
LAS FIRMAS PLASMADAS EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NUM. 06/2018-2 CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, POR EL H. AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2018-2021, OCOSINGO, CHIAPAS.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OCOSINGO, CHIAPAS.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ACTA DE CABILDO ES COPIA FOTOSTÁTICA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y CONSTA DE 06 HOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE FOLIADAS DEL 000001 AL 000006, SELLADAS Y RUBRICADAS MISMAS QUE COTEJO CONFORME A LA LEY

OCOSINGO, CHIAPAS, A 14 DE DICIEMBRE DE 2018.

ATENTAMENTE



LIC. YERAT IYAN TRUJILLO RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

